

Número de información	Sumario	Página
	I <i>Comunicaciones</i>	
	Comisión	
2001/C 268/01	Tipo de cambio del euro	1
2001/C 268/02	Decisión de la Comisión relativa a la designación de los miembros del Comité consultivo europeo de investigación	2
2001/C 268/03	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones ⁽¹⁾	5
2001/C 268/04	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones	8
2001/C 268/05	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2537 — Philips/Marconi Medical Systems) ⁽¹⁾	9
2001/C 268/06	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2507 — Xchange/BAE System/Pro-cur) — Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado ⁽¹⁾	10
2001/C 268/07	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2528 — Mærsk/Ericsson/WAC — JV) — Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado ⁽¹⁾	11
	Corrección de errores	
2001/C 268/08	Corrección de errores de la Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre el «Incremento del potencial humano de investigación y de la base de conocimientos socioeconómicos» — Acciones para contribuir al desarrollo de las políticas científicas y tecnológicas en Europa — Análisis estratégico de cuestiones políticas específicas — Referencia de la convocatoria: IHP-STRATA-2001-1 (DO C 33 de 1.2.2001)	12

<u>Número de información</u>	<u>Sumario (continuación)</u>	<u>Página</u>
2001/C 268/09	Corrección de errores de la Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.2841 — Balli/Klöckner) (DO C 248 de 6.9.2001)	12
2001/C 268/10	Corrección de errores de la convocatoria de propuestas — DG EAC nº 60/01 — Apoyo a proyectos europeos de debates en el marco de organizaciones no gubernamentales para 2002 (DO C 261 de 18.9.2001)	12

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾**21 de septiembre de 2001**

(2001/C 268/01)

1 euro	=	7,4394	coronas danesas
	=	9,9631	coronas suecas
	=	0,63010	libras esterlinas
	=	0,9200	dólares estadounidenses
	=	1,4385	dólares canadienses
	=	107,18	yenes japoneses
	=	1,4464	francos suizos
	=	7,9290	coronas noruegas
	=	92,30	coronas islandesas ⁽²⁾
	=	1,9000	dólares australianos
	=	2,2825	dólares neozelandeses
	=	8,0788	rands sudafricanos ⁽²⁾

⁽¹⁾ Fuente: Tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

⁽²⁾ Fuente: Comisión.

Decisión de la Comisión relativa a la designación de los miembros del Comité consultivo europeo de investigación

(2001/C 268/02)

El 1 de agosto de 2001, la Comisión designó a los 45 miembros del Comité consultivo europeo de investigación [H(2001)3295]. Las designaciones se efectuaron atendiendo a los criterios establecidos en la Decisión de la Comisión 2001/531/CE, Euratom, de 27 de junio de 2001 (DO L 192 de 14.7.2001, p. 21). La relación de los miembros figura a continuación:

Apellidos	Nombres	Tratamiento	Función y organización	Dirección	País
AMÂNCIO	Lígia	Prof.	Profesor titular de psicología social, Instituto Superior de Ciencias do Trabalho e de Empresa	Av. das Forças Armadas Ed. ISCTE P-1600 Lisboa	Portugal
ARNON	Ruth	Prof.	Profesora de inmunología, Weizmann Institute of Science	IL-76100 Rehovot	Israel
BANDA	Enric	Prof.	Secretario General de la Fundación Europea de la Ciencia (ESF)	1, quai Lezay-Marnesia F-67070 Strasbourg Cedex	Francia
BLASI	Paolo	Prof.	Profesor de física, Universidad de Florencia	Via G. Sansone 1 I-50019 Sesto Fiorentino	Italia
BREDAS	Jean-Luc	Prof.	Profesor de química, Universidad de Arizona (EEUU) y Universidad de Mons (Bélgica)	1306 E. University Boulevard Tucson Arizona 85721-0041	EEUU
BUYS	Charles	Prof.	Profesor de genética humana y Jefe del Departamento de genética médica, Universidad de Groningen Jefe del Departamento de Genética Clínica, Hospital Académico de Groningen+D7	A. Deusinglaan 4 9713 AW Groningen Nederland	Países Bajos
BYRNE	Gerry	Prof.	Jefe del Departamento de Ingeniería Mecánica, University College Dublin	Belfield Dublin 4 Ireland	Irlanda
CESARSKY	Catherine	Dra.	Directora General del European Southern Observatory (ESO)	Karl-Schwarzschild-Straße 2 D-85748 Garching bei München	Alemania
DAVIES	Graham	Prof.	Jefe de Relaciones Internacionales, BT Exact Technologies	Martlesham Heath Ipswich IP5 3RE Suffolk United Kingdom	Reino Unido
DE BRABANDER-VAN DEN BERG	Ellen	Dra.	Directora de I+D y Tecnología, DSM Fine Chemicals	Postbus 43 6130 AA Sippard Nederland	Países Bajos
DEKKER	Jan Alexander	Sr	Presidente, Organización Neerlandesa de Investigación Científica Aplicada (TNO)	Schoemakerstraat 97 2600 JA Delft Nederland	Países Bajos
GRIMSON	Jane	Prof.	Decana de ingeniería y ciencia de sistemas y Copresidente del Centro de Informática de la Salud, Trinity College Dublin	Dublin 2 Ireland	Irlanda
HAEMERS	Guy	Dr.	Vicepresidente, Békaert Advanced Materials	President Kennedypark 18 B-8500 Kortrijk	Bélgica
HALLIDAY	Ian	Prof.	Presidente del Consejo de Investigación de Física de Partículas y Astronomía	Polaris House North Star Avenue SN2 1SZ Swindon Ireland	Reino Unido
HATZOPoulos	Miltiades	Prof.	Director del Centro de Investigación de la Antigüedad Griega y Romana Fundación Helénica Nacional	48 Vassileos Constantino Avenue GR-11635 Athens	Grecia

Apellidos	Nombres	Tratamiento	Función y organización	Dirección	País
ILLNEROVÁ	Helena	Prof.	Presidente de la Academia Checa de las Ciencias Profesora titular del Departamento de Biología Evolutiva y Fisiología Comparada, Universidad Karlo	Národní 3 CZ-11720 Prague 1	República Checa
JASKULKE	Elizabeth	Sra.	Responsable de la «Cellule Ile de France» — Eau et Force, filiale de Lyonnaise des Eaux	300, rue Paul-Vaillant-Couturier F-92000 Nanterre	Francia
JEPSEN	Maria Kristina	Sra.	Investigadora principal, European Trade Union Institute	Bd du Roi Albert II, 5 B-1210 Bruxelles/Brussel	Bélgica
KORADECKA	Danuta	Prof.	Directora, Instituto Central de Protección Laboral	Czerniakowska 16 PL-00701 Warszawa	Polonia
KROÓ	Norbert	Prof.	Secretario General de la Academia Húngara de las Ciencias	Roosevelt tér 9 H-1051 Budapest	Hungría
KUUSI	Eino Juhani	Prof. Dr.	Vicepresidente, Nokia Corporation	Nokia Research Center PO Box 407 FIN-00045 Helsinki	Finlandia
LIST	Helmut	Sr.	Presidente del Consejo de Administración, AVL List GmbH	Hans-List-Platz 1 A-8020 Graz	Austria
MAJÓ CRUZAT	Joan	Dr.	Exministro de Industria y Energía Director del European Institute for the Media (Düsseldorf) Vicepresidente, La Seda de Barcelona, SA	Carrer Calvet, 37 entlo. 2 E-08021 Barcelona	España
MÉGIE	Gérard	Prof.	Presidente del Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) Profesor de la Université Pierre et Marie-Curie (París)	3, rue Michel-Ange F-75794 Paris Cedex 16	Francia
MIRDAL	Gretty	Prof.	Profesor de psicología clínica transcultural, Universidad de Copenhague	Njalsgade 88 DK-2300 Copenhagen S	Dinamarca
MORAIS	Carlos Campos	Prof.	Presidente del Instituto Nacional de Ingeniería y Tecnología Industrial	Estrada do Paço do Lumiar P-1649-038 Lisboa	Portugal
MULET	Juan	Prof.	Director General, Cotec Foundation for Technological Innovation	Plaza del Marqués de Salamanca, 11 2º Izq. E-28006 Madrid	España
NEHER	Erwin	Prof.	Director del Departamento de Biofísica de Membranas Max-Planck-Institut für Biophysikalische Chemie	Am Fassberg 11 D-37077 Göttingen	Alemania
NEUMANN	Rainer	Dr.	Jefe del Departamento de Fomento de los Oficios Zentralverband des Deutschen Handwerks	Mohrenstraße 20/21 D-10117 Berlin	Alemania
NOWOTNY	Helga	Prof.	Profesora de filosofía y estudios sociales de la ciencia Instituto Federal Suizo de Tecnología Directora del Collegium Helveticum	ETH-Zentrum STW CH-8092 Zürich	Suiza
ÖQUIST	Gunnar	Prof.	Profesor de fisiología vegetal, Universidad de Umeå	S-901 87 Umeå	Suecia
OTTOLINI	Enrico	Dr.	Director, Associazione Piccole e Medie Industrie (Varese)	Viale Milano, 16 I-21100 Varese	Italia
ROSTRUP-NIELSEN	Jens	Dr.	Director de la División de Investigación y Desarrollo Miembro del Consejo de Administración, Haldor Topsoe A/S	Nymøllevej 55 DK-2800 Lyngby	Dinamarca
RÜBSAMEN-WAIGMANN	Helga	Prof. Dra.	Directora, Investigación Antivírica, Bayer AG	Gebäude 405 Aprather Weg 18a D-42096 Wuppertal	Alemania
SAMUELS	Gill	Dr.	Director, Política Científica y Asuntos Científicos — Europa Pfizer Global Research & Development	Sandwich CT13 9NJ Kent United Kingdom	Reino Unido

Apellidos	Nombres	Tratamiento	Función y organización	Dirección	País
SCHLEICH	Arno	Sr.	Expresidente, Deloitte and Touche (Luxemburgo)	4, rue de la Montagne L-6911 Roodt/Syre	Luxemburgo
SCHMIDT	Arnold	Prof.	Presidente del Fondo Austríaco de Investigación Científica Presidente del Institut für Photonik, Universidad Técnica de Viena	Weyringergasse 35 A-1040 Wien	Austria
SERREAUULT	Brigitte	Sra.	Coordinadora Principal, Dirección de Investigación y Tecnología Industrial, European Aeronautics, Space and Defence Company (EADS)	37, boulevard de Montmorency F-75781 Paris Cedex 16	Francia
SOBOLL	Horst	Dr.	Director, Política de Investigación, DaimlerChrysler AG	D-70546 Stuttgart	Alemania
TARRACH	Rolf	Prof.	Presidente del Consejo de Investigaciones Científicas Profesor de física teórica, Universidad de Barcelona	Calle Serrano, 117 E-28006 Madrid	España
TZAVARAS	Yannis V.	Dr.	Director General de Investigación y Desarrollo, Intracom	Peania Attika GR-19002 Peania Attika	Grecia
UGGERI	Fulvio	Dr.	Director, Centro de Investigación de Milán, Bracco SpA	Via Egedio Folli 50 I-20134 Milano	Italia
VIJKO	Reijo	Prof.	Presidente y Director General de la Academia de Finlandia	PO Box 99 Vilhonvuorenkatu 6 FIN-00501 Helsinki	Finlandia
WALLØE	Lars	Prof.	Presidente de la Academia Noruega de las Ciencias y las Letras Profesor de fisiología, Facultad de Medicina, Universidad de Oslo Director de Investigación del Instituto de la Marina (Bergen)	PO Box 1103 N-0317 Oslo Blindern	Noruega
WITTLÖV	Arne	Dr.	Vicepresidente Ejecutivo, AB Volvo	S-405 08 Göteborg	Suecia

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2001/C 268/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Fecha de adopción de la decisión: 6.6.2001

Estado miembro: Bélgica

Ayuda: N 87/01

Denominación: Anteproyecto de decreto relativo a la creación de empleos independientes por medio de cheques de empleo

Objetivo: Fomentar el establecimiento de trabajadores independientes y la creación de microempresas de carácter comercial

Fundamento jurídico:

Article 127, paragraphe 1 et article 138 de la Constitution

Artikel 127, lid 1, en artikel 138 van de Grondwet

Presupuesto: 600 000 euros para el año 2001

Intensidad o importe de la ayuda: 5 000 euros por titular de proyecto

Duración: Hasta el 30 de junio de 2007

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 3.7.2001

Estado miembro: Alemania (Hesse)

Ayuda: N 427/99

Denominación: Programa de garantías de Hesse: medidas de reestructuración

Objetivo: Ayudar a las empresas con buenas perspectivas de futuro

Fundamento jurídico: Hessisches Haushaltsgesetz

Presupuesto: Alrededor de 23 millones de marcos alemanes (11,5 millones de euros aproximadamente) anuales esperados

Intensidad o importe de la ayuda: Reestructuración/ayuda de rescate: intensidad no calculable, en todo caso, máximo 10 millones de euros M para una misma PYME

Duración: 10 años desde la fecha de autorización

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 3.7.2001

Estado miembro: Bélgica

Ayuda: N 232/01

Denominación: Reducción de cotizaciones patronales a la seguridad social en caso de aplicación de una duración de trabajo semanal de 38 horas y en caso de reducción colectiva del tiempo de trabajo

Objetivo: Ajustar el tiempo de trabajo para mejorar la calidad de la vida profesional y extraprofesional y crear empleos adicionales

Fundamento jurídico:

Projet de loi relatif à la conciliation entre l'emploi et la qualité de la vie

Wetsontwerp betreffende de verzoening van werkgelegenheid en kwaliteit van het leven

Presupuesto: 2,172 millones de francos belgas en 2002 (aproximadamente 53,8 millones de euros)

Duración: Hasta 2006

Otros datos: Medida general

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 14.6.2001

Estado miembro: Alemania (Baviera)

Ayuda: N 289/01

Denominación: Programa de biotecnología y genetecnología

Objetivo: Apoyar proyectos de I+D en biotecnología y genetecnología

Fundamento jurídico: Haushaltsgesetz des Freistaates Bayern

Presupuesto: 4,6 millones de euros (9 millones de marcos alemanes) anuales; presupuesto total del programa 32,2 millones de euros (63 millones de marcos alemanes)

Intensidad o importe de la ayuda: Hasta el 50 % para investigación industrial e investigación fundamental, 25 % para desarrollo precompetitivo más una prima del 10 % para las PYME

Duración: 2001-2007

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 3.7.2001

Estado miembro: Alemania

Ayuda: N 302/01

Denominación: Adición al Programa I + D «Microelectrónica». Sistemas de microprocesadores integrados

Objetivo: Apoyar proyectos de I+D en el campo de la microelectrónica

Fundamento jurídico: Haushaltsgesetz; Einzelplan 30, Kapitel 06, Titel 68317 Elektronik

Presupuesto: 30 millones de marcos alemanes (aproximadamente 15 millones de euros) en promedio anual (presupuesto total del programa: 150 millones de marcos alemanes (aproximadamente 75 millones de euros) en 5 años, de los cuales aproximadamente tres quintos se consideran ayuda a empresas y dos quintos investigación pública en institutos públicos de investigación)

Intensidad o importe de la ayuda: Hasta 50 % para investigación industrial, más 10 % regional (letra a) del apartado 3 del artículo 87) y/o 10 % PYME y/o 10 % prima de cooperación

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2005

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 9.7.2001

Estado miembro: Austria (Carinthia)

Ayuda: N 811/99

Denominación: Régimen de garantías de Carinthia

Objetivo: Ayudar a preservar las empresas que son importantes para la política regional local; apoyar el desarrollo del turismo

Fundamento jurídico: Beschluss der Kärntner Landesregierung

Presupuesto: Alrededor de 4 millones de chelines austriacos (290 691 euros) anuales previstos en ayuda a la inversión; el volumen total de las garantías para rescate y reestructuración está limitado a 50 millones chelines austriacos (3,6 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: Máximo 7,5/15 %, respectivamente, para empresas medianas y pequeñas; en las áreas elegibles de la letra c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE, intensidades según el mapa de ayuda regional más prima bruta del 10 % a las PYME

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 3.7.2001

Estado miembro: Alemania

Ayuda: N 303/01

Denominación: Adición al Programa de I+D «Microelectrónica»: Nuevos

Objetivo: Apoyar proyectos de I+D en el campo de la microelectrónica

Fundamento jurídico: Haushaltsgesetz; Einzelplan 30, Kapitel 06, Titel 68317 Elektronik

Presupuesto: 37 millones de marcos alemanes en promedio (aproximadamente 18,5 millones de euros) anuales (presupuesto total del programa: 185 millones de marcos alemanes (aproximadamente 92,5 millones de euros) en 5 años, de los cuales aproximadamente dos tercios se consideran ayuda a empresas y un tercio investigación pública en institutos públicos de investigación)

Intensidad o importe de la ayuda: Hasta 50 % para investigación industrial, más 10 % regional (letra a) del apartado 3 del artículo 87) y/o 10 % PYME y/o 10 % prima de cooperación

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2005

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 25.7.2001

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda: N 597/98

Denominación: Medidas a favor del marco de electricidad para compensar costes de transición

Objetivo: Compensar costes de transición relativos a proyectos de calefacción urbana y Demkolec (planta de gasificación)

Fundamento jurídico: Elektriciteitswet 1998

Presupuesto:

636 millones de euros en total:

— 500 millones de euros para proyectos de calefacción urbana

— 90 a 136 millones de euros para Demkolec

Duración: Diez años

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 25.7.2001

Estado miembro: Dinamarca

Ayuda: N 236/01

Denominación: Rotación del trabajo

Objetivo: Aumentar la adaptabilidad y la empleabilidad mejorando la formación y las cualificaciones de los trabajadores e integrar a grupos vulnerables de parados en el mercado laboral

Fundamento jurídico:

Lov om en aktiv arbejdsmarkedspolitik

Bekendtgørelse nr. 1338 af 18. december 2000 om en aktiv arbejdsmarkedsindsats, med ændringer

Presupuesto: 120 millones de coronas danesas *anuales* (alrededor de 16 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: No constituye una ayuda

Duración: Período de ensayo de dos años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 25.7.2001

Estado miembro: España

Ayuda: NN 49/99

Denominación: Régimen de costes de transición a la competencia

Objetivo: Favorecer la transmisión del sector eléctrico español hacia un mercado

Fundamento jurídico: Ley 54/97, de 27 de noviembre, del sector eléctrico

Intensidad o importe de la ayuda: Alrededor de 10,4 mil millones de euros (siempre que se trate de ayudas)

Duración: Diez años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 25.7.2001

Estado miembro: Bélgica (Región valona)

Ayuda: NN 121/2000

Denominación: Participación financiera de la Región valona en la sociedad «Dufurco Belgium SA»

Objetivo: Acero CECA

Presupuesto: 1 610 millones de francos belgas

Intensidad o importe de la ayuda: Medida no constitutiva de ayuda

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 25.7.2001

Estado miembro: Grecia (Evvia)

Ayuda: NN 6/01

Denominación: Ayuda a la inversión a AE Ellinika Solinourgeia

Objetivo: Inversión (acero no CECA)

Fundamento jurídico: Αναπτυξιακός νόμος, νόμος αριθ. 2601/98

Intensidad o importe de la ayuda: 440 millones de dracmas griegas

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2001/C 268/04)

Fecha de adopción de la decisión: 20.8.2001

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 255/01

Denominación: Tasa parafiscal en beneficio de la Oficina nacional interprofesional de la ciruela pasa (BNIP)

Objetivo: Favorecer el fomento y la mejora de la producción de las ciruelas pasas de Ente

Intensidad o importe de la ayuda: Variable

Duración: 2001-2005

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Duración: Tres años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 22.8.2001

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 479/01

Denominación: Ayuda al desarrollo tecnológico y a la innovación en el sector de los productos cárnicos y los ovoproductos

Objetivo: Fomentar las tareas de investigación y desarrollo de las empresas y los proveedores de equipos del sector de los productos cárnicos y los ovoproductos

Presupuesto: Se prevé un crédito de 2,5 millones de euros para el año 2001

Intensidad o importe de la ayuda: Un máximo del 100 % de los gastos

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 22.8.2001

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 293/01

Denominación: Ayudas para las granjas que suministran animales reproductores en los departamentos de ultramar

Objetivo: Favorecer el desarrollo del sector de la cría local

Presupuesto: 4 000 000 de francos franceses al año (609 000 euros)

Intensidad o importe de la ayuda: 20 a 30 % de los costes de funcionamiento de las granjas de cría

Duración: Tres a cuatro años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 22.8.2001

Estado miembro: Bélgica

Ayuda: N 480/01

Denominación: Detección de organismos nocivos para los vegetales y productos vegetales

Objetivo: Cubrir parcialmente los gastos del Estado federal en materia de registro de la solicitud de autorización de los laboratorios de análisis interesados

Fundamento jurídico:

Arrêté royal fixant les conditions d'agrément des laboratoires d'analyse pour la détection d'organismes nuisibles aux végétaux et aux produits végétaux

Koninklijk besluit tot vaststelling van de erkenningsvooraarden van ontledingslaboratoria voor de opsporing van voor planten en plantaardige producten schadelijke organismen

Duración: 2000-2006

Otros datos: La medida no constituye una ayuda estatal tal como se define en el artículo 87 del Tratado.

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 22.8.2001

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 478/01

Denominación: Ayudas para un programa de experimentación en el sector del tabaco

Objetivo: Favorecer la mejora varietal del tabaco

Presupuesto: 6 000 000 de francos franceses (aproximadamente 914 000 euros) durante el primer año

Intensidad o importe de la ayuda: 50 % de los costes de las acciones de I+D

Fecha de adopción de la decisión: 22.8.2001

Estado miembro: Alemania (Sajonia)

Ayuda: N 560/2000

Denominación: Fomento de la agricultura beneficiosa para el medio ambiente.

Objetivo: Apoyar los métodos de producción agrícola que están concebidos para proteger el medio ambiente y conservar el paisaje y sus características

Fundamento jurídico: Richtlinie zur Förderung einer umweltgerechten Landwirtschaft im Freistaat Sachsen

Presupuesto: 18 290 000 euros

Intensidad o importe de la ayuda: Un máximo de 600 euros por hectárea para los cultivos anuales y un máximo de 450 euros por hectárea para otros usos de la tierra

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 20.8.2001

Estado miembro: Reino Unido (Escocia)

Ayuda: NN 49/01 (ex N 359/01)

Denominación: Campaña sobre la carne roja escocesa

Objetivo: Campaña de promoción cuya finalidad es contrarrestar el descenso del consumo de carne roja

Fundamento jurídico: Section 4 of the Small Landholders (Scotland) Act 1911, as amended

Presupuesto: 360 000 libras esterlinas

Intensidad o importe de la ayuda: 50 %

Duración: Pago único

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Notificación previa de una operación de concentración

(asunto COMP/M.2537 — Philips/Marconi Medical Systems)

(2001/C 268/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 14 de septiembre de 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa neerlandesa Koninklijke Philips Electronics NV («Philips») adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de Marconi Medical Systems («MMS»), que forma parte del grupo Marconi (Reino Unido), mediante adquisición de acciones.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

— Philips: fabricación y venta de artículos electrónicos que incluyen una amplia gama de sistemas médicos,

— MMS: fabricación y venta de sistemas de imaginografía médica y productos para el cuidado de la salud.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto al proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2537 — Philips/Marconi Medical Systems, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
 Dirección General de Competencia
 Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
 Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
 B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

Notificación previa de una operación de concentración**(asunto COMP/M.2507 — Xchange/BAE System/Pro-cur)****Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado**

(2001/C 268/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 13 de septiembre de 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa neerlandesa Xchange BV perteneciente al grupo estadounidense General Atlantic Partners (GAP) y la empresa del Reino Unido BAE Systems plc. adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa Pro-cur mediante adquisición de acciones en una empresa común de nueva creación. Xchange adquiere el control conjunto a través de su subsidiaria XUK Holdco (Nº 2).

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

- GAP: inversiones en tecnología de la información, internet y servicios de recursos humanos,
- BAE Systems: aviación comercial y militar, sistemas de defensa,
- Pro-cur: provisión de servicios auxiliares relacionados con los recursos humanos tales como parque de automóviles, selección de personal, atención médica, formación y material de oficina.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto. De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo ⁽³⁾, se hace notar que este caso es susceptible de ser tratado por el procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2507 — Xchange/BAE System/Pro-cur, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

⁽³⁾ DO C 217 de 29.7.2000, p. 32.

Notificación previa de una operación de concentración**(asunto COMP/M.2528 — Mærsk/Ericsson/WAC — JV)****Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado**

(2001/C 268/07)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 12 de septiembre de 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1310/97⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas Mærsk IT A/S («Mærsk») del grupo AP Moller, Dinamarca, y LM Ericsson A/S («Ericsson»), del grupo Telefonaktiebolaget LM Ericsson, Suecia, adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa WAC A/S («WAC») mediante adquisición de acciones de una empresa recién creada constituyendo una empresa en participación.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

- Mærsk: desarrollo e integración de soluciones de tecnologías de la información,
- Ericsson: proveedor en la industria de telecomunicaciones y datos, soluciones de comunicación para redes de teléfonos móviles y fijos,
- WAC: desarrollo de soluciones de comunicación sin hilo para voz o datos basadas, principalmente, en la tecnología sin hilos Bluetooth.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto. De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo⁽³⁾, se hace notar que este asunto es susceptible de ser tratado por el procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto al proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2528 — Mærsk/Ericsson/WAC — JV, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

⁽³⁾ DO C 217 de 29.7.2000, p. 32.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre el «Incremento del potencial humano de investigación y de la base de conocimientos socioeconómicos» — Acciones para contribuir al desarrollo de las políticas científicas y tecnológicas en Europa

Análisis estratégico de cuestiones políticas específicas

Referencia de la convocatoria: IHP-STRATA-2001-1

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 33 de 1 de febrero de 2001)

(2001/C 268/08)

Como consecuencia de la sexta revisión del programa de trabajo del programa específico de investigación y desarrollo tecnológico y de demostración en el ámbito «Incremento del potencial humano de investigación y de la base de conocimiento sociocientíficos» [Decisión C(2001) 1852 de la Comisión, de 12 de julio de 2001], la fecha límite para la recepción de las propuestas de medidas de acompañamiento en el marco de la convocatoria de referencia se fija para el 17 de diciembre de 2001.

Corrección de errores de la Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.2841 — Balli/Klöckner)

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 248 de 6 de septiembre de 2001)

(2001/C 268/09)

En la página 8:

en lugar de: «(Asunto COMP/M.2841 — Balli/Klöckner) Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado»

léase: «(Asunto COMP/M.2481 — Balli/Klöckner)».

Corrección de errores de la convocatoria de propuestas — DG EAC nº 60/01 — Apoyo a proyectos europeos de debates en el marco de organizaciones no gubernamentales para 2002

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 261 de 18 de septiembre de 2001)

(2001/C 268/10)

En la página 11, en el punto 7.5, en la dirección internet:

en lugar de: «[...] http://europa.eu.int/comm/education/ong/html [...]»

léase: «[...] http://europa.eu.int/comm/education/ong.html [...]».